



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL Y ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, SIN ÁNIMO DE LUCRO, REFERIDAS A LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

Visto el expediente de concesión de subvenciones número 2024DEPO24000053, de fecha 8 de Mayo de 2024 iniciado por Resolución de Alcaldía de Nº 2024 004986 de 24 de Octubre de 2024, por el que se aprobó la Convocatoria de Subvenciones a las asociaciones inscritas en el Registro Municipal y entidades y personas físicas o jurídicas, sin ánimo de lucro, referidas a la concejalía de deportes, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 31 de Octubre de 2024.

- Considerando el Acta de la Comisión de Valoración de fecha 2 de Diciembre de 2024.
- Considerando el Informe-Propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 2 de Diciembre de 2024.
- Considerando que se ha informado al Organo de Gestión Especial del Servicio Municipal de Deportes celebrado el 3 de Diciembre de 2024.

Se informa de la concesión de las siguientes subvenciones:

De conformidad con lo preceptuado en la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, y según lo establecido en los art. 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, los actos serán notificados mediante publicación en el Tablón de Anuncios y Página Web de esta Entidad.

Y en virtud de las facultades que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza Municipal General de las Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones, otorgan al Instructor del Procedimiento, **PROPONGO:**

1. Conceder las siguientes subvenciones:

ESCUELAS DEPORTIVAS			
Nº de Expediente SWAL	Asociaciones	Nombre del Proyecto	Importe Concedido
2024DEPO24000109	CD BETIS ILITURGITANO	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	18.717,24 €
2024DEPO24000110	CLUB ANDUJAR BALONCESTO	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	37.027,59 €
2024DEPO24000111	CLUB ANDUJAR FS	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	17.089,66 €
2024DEPO24000112	CLUB NATACION ANDUJAR	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	11.800,00 €
2024DEPO24000113	CLUB ATLETISMO ANTORCHA	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	15.868,97 €
2024DEPO24000114	CLUB TENIS ISTURGI	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	7.731,03 €
2024DEPO24000115	CLUB GIMNASIA RITMICA ANDUJAR	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	9.765,52 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002260DB0001T1R2L010P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA JOSE FUENTES DOMENECH-CONCEJALA DE DEPORTES, FORMACIÓN, FIESTAS PATRONALES Y TRADICIONES - 03/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/12/2024 09:58:08

EXPEDIENTE :: 2024DEPO24000053
Fecha: 08/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



ENTIDADES Y ASOCIACIONES			
Nº de Expediente SWAL	Asociaciones	Nombre del Proyecto	Importe Concedido
2024DEPO24000116	ILITURGI CF 2016	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	9.135,73 €
2024DEPO24000117	CD BETIS ILITURGITANO	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.013,66 €
2024DEPO24000118	CLUB DPTVO ANDUJAR F7 Y F11	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.231,82 €
2024DEPO24000119	CLUB ANDUJAR FS	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	5.543,20 €
2024DEPO24000120	CLUB ANDUJAR BALONCESTO	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	10.367,55 €
2024DEPO24000121	CLUB AMIGOS FS	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	3.695,47 €
2024DEPO24000122	CLUB ATLETISMO ANTORCHA	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	5.337,90 €
2024DEPO24000123	CLUB TENIS ISTURGI	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.800,00 €
2024DEPO24000124	CLUB NATACION ANDUJAR	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.642,43 €
2024DEPO24000125	SCDAD. PESCA LA MORENITA	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	615,91 €
2024DEPO24000126	CLUB AJEDREZ JANDULA	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	3.490,16 €
2024DEPO24000127	CD ARQUEROS ANDUJAR	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.500,00 €
2024DEPO24000128	CD TENIS DE MESA SAFA	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	2.000,00 €
2024DEPO24000129	CLUB GIMNASIA RITMICA ANDÚJAR	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	3.695,47 €
2024DEPO24000130	CD RAÍCES	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	2.155,69 €
2024DEPO24000131	CLUB DE PETANCA SAN EUFRASIO	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.026,52 €
2024DEPO24000133	CLUB GIMNASIA RITMICA ROMA	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	2.053,04 €
2024DEPO24000142	CLUB VOLEIBOL SIERRA DE ANDÚJAR	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	3.695,47 €

BECAS ALTO NIVEL			
Nº de Expediente SWAL	Solicitudes	Nombre del Proyecto	Importe Concedido
2024DEPO24000170	CLUB NATACIÓN ANDÚJAR	SUBVENCIONES Y BECAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL	2.000,00 €
2024DEPO24000171	HUGO VICO GARCÍA (Solicitante: GARCÍA GUTIÉRREZ, EVA MARÍA)	SUBVENCIONES Y BECAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL	1.680,00 €

Se insta a los solicitantes en virtud de lo establecido en el art. 12 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, la posibilidad de, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta o, de estar de acuerdo con la misma, proceder a la reformulación de la solicitud para



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002260DB0001T1R2L010P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA JOSE FUENTES DOMENECH-CONCEJALA DE DEPORTES, FORMACIÓN, FIESTAS PATRONALES Y TRADICIONES - 03/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/12/2024 09:58:08

EXPEDIENTE :: 2024DEPO24000053
Fecha: 08/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido menor a la solicitada, respetando, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

La presentación de la reformulación por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en la propuesta. De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo. Se entiende, asimismo, que el beneficiario acepta la subvención concedida en aquellos casos en los que la cuantía es idéntica a la solicitada.

Andújar, fecha y firma electrónicas.

LA CONCEJALA DE DEPORTES

Fdo.: MARÍA JOSÉ FUENTES DOMENECH

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002260DB0001T1R2L010P6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA JOSE FUENTES DOMENECH-CONCEJALA DE DEPORTES, FORMACIÓN, FIESTAS PATRONALES Y TRADICIONES - 03/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/12/2024 09:58:08

EXPEDIENTE ::
2024DEPO24000053
Fecha: 08/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002260DB0001T1R2L010P6

